



Resolución Ministerial

Lima, 25 de julio de 2019

577-2019 MTC/01.02

VISTOS: El Memorándum N° 0219-2019-MTC/04.03 de la Oficina de Diálogo y Gestión Social y el Memorándum N° 665-2019-MTC/18 de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 054-2018 MTC/01.02 se designa al señor Juan Enrique Napoleón Pérez Bonett y al señor Víctor Gustavo Esponda Torres, como representantes titular y alerno respectivamente del Sector Transportes y Comunicaciones ante el Consejo Directivo de la Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario General San Martín - Fondo Social TP GSM;

Que, con los documentos del visto, la Oficina de Diálogo y Gestión Social propone la modificación del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 054-2018 MTC/01.02, a fin que se designe al Director de la Oficina de Diálogo y Gestión Social y al Director de la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Acuático de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal, como representantes titular y alerno respectivamente, del Sector Transportes y Comunicaciones ante el Consejo Directivo de la Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario General San Martín - Fondo Social TP GSM, la cual cuenta con la conformidad de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal;

Que, en consecuencia, es necesario modificar la Resolución Ministerial N° 054-2018 MTC/01.02;

De conformidad con lo dispuesto en Decreto Legislativo N° 996, Decreto Legislativo que aprueba el régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada en la ejecución de programas sociales; el Decreto Supremo N° 082-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 238-2016-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 996; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y modificatoria, y la Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación de la Resolución Ministerial N° 054-2018 MTC/01.02

Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 054-2018 MTC/01.02, de acuerdo al texto siguiente:



“Artículo 1.- Designación de representantes del Sector Transportes y Comunicaciones ante el Consejo Directivo de la Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario General San Martín – Fondo Social TP GSM.”

Designar al Director de la Oficina de Diálogo y Gestión Social y al Director de la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Acuático de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal, como representantes titular y alerno, respectivamente, del Sector Transportes y Comunicaciones ante el Consejo Directivo de la Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario General San Martín - Fondo Social TP GSM.”

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente resolución al Despacho Viceministerial de Transportes, a la Oficina de Diálogo y Gestión Social y la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Acuático de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicación

Dispóngase la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc).

Regístrese y comuníquese.



.....
MARIA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones

